

**ARTICULO 50:**

Cualquier disentimiento entre los miembros del Comité de Crédito derivada de la aplicación de este reglamento se someterá a consideración de la Junta de Directores.

**ARTICULO 51:**

La Junta de Directores podrá, cuando lo estime conveniente y por derecho propio, modificar este Reglamento o emitir normas para su interpretación.

**ARTICULO 52:**

El presente documento deroga cualquier otra disposición anterior.

**ARTICULO 53:**

La Junta de Vigilancia y el Auditor Interno deberán velar por el cumplimiento de este Reglamento.

**ARTICULO 54:**

Este Reglamento empezará a regir desde su aprobación por la Junta de Directores.

Dado en la Ciudad de Panamá a los \_\_\_ días del mes Septiembre 2009, por la Junta de Directores.

*Acta: N° 1069, Reunión Extraordinaria del miércoles 3 de septiembre de 2009.*

---

LIC. ANA CAMARENA  
PRESIDENTE

---

LIC. SARA DE VARGAS  
SECRETARIA

## DISPOSICIONES GENERALES

### LIMITE DE CREDITO QUE OTORGA LA COOPERATIVA

**Asociado:** Se presta de acuerdo a la capacidad de pago del asociado.

Todo préstamo de B/.500.00 y más pagará B/.4.00 en concepto de certificación de firmas en notaria.

**Parágrafo:** Todo préstamo ordinario hasta B/.2,000.00 se concederá un plazo máximo de 48 meses.

### PRESTAMO ORDINARIO

	PARA ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje para refinanciamiento</li><li>• Plazo</li><li>• Tasa de Interés mensual sobre saldo</li></ul>	25% del monto 216 meses 18 años <i>0 - 12 años como asociado = 1.42%</i> <i>13 años y más como asociado = 1.25=15%</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo</li><li>• Reserva para incobrables</li><li>• Codeudor</li><li>• Capitalización se reste al monto solicitado</li></ul>	0 - 12 = 2% 13 - 25 = 1% SI 2 % - De 12 años y más <i>como asociados</i> <i>5% - De 0 a 11 años</i> de ser asociado
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de Decisión</li><li>• Límite</li><li>• Condiciones de pago</li><li>• Reserva de Solidaridad</li><li>• Estabilidad Laboral</li></ul>	Comité de Crédito B/.20,000.00 Descuento Directo y pagos voluntarios *... 1% <i>6 años</i> Servidores Públicos y <i>3 años</i> Empresas Privadas

#### Requisitos:

- Para los préstamos a asociados se les aceptará codeudores con más de seis (6 años) de servicios; *como* empleados regulares de instituciones estatales, y empresa privada, con más de *tres (3) años* de servicios. Siempre y cuando la empresa acepte el descuento.
- ❖ Forma de pago: Por descuento directo y pago por ventanilla con autorización de la gerencia en base a historial de pago.
- No se aceptarán codeudores y deudores recíprocos
- La sumatoria de todos los préstamos deben ser hasta un máximo de B/. 60,000.00
- *Para el plazo del préstamo se tomara en cuenta el cálculo del monto, letra y tiempo dependiendo del cálculo del monto que abonaría a partir de la fecha hasta la edad de jubilación y adicionarle las aportaciones no comprometidas más el cálculo de la capitalización a efectuar desde el momento del préstamo hasta su retiro.*
- *Además se tomara en consideración para el análisis de los préstamos tanto de los deudores como codeudores la estabilidad de ciertas profesiones en los puestos, tales como: Policías, enfermeras, educadores, médicos y demás.*
- *El plazo de pago no deberá exceder la edad de 70 años para los deudores.*
- *Se deberá tomar en cuenta para los análisis de préstamo el tiempo que le hace falta a los codeudores para alcanzar la pensión por vejez y/o jubilación.*

**Nota:** Descontar del monto solicitado todos los cargos.

## PRÉSTAMO A TERCERO

Todo préstamo de B/.500.00 y más pagará B/.4.00 en concepto de certificación de firmas en notaria.

### PRESTAMO ORDINARIO

	PARA NO ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje para refinanciamiento</li> <li>• Plazo</li> <li>• Tasa de Interés mensual sobre saldo</li> <li>• Manejo</li> <li>• Reserva para incobrables</li> <li>• Codeudor</li> <li>• Capitalización se suma al monto solicitado</li> <li>• Nivel de Decisión</li> <li>• Estabilidad Laboral</li> <li>• Límite</li> <li>• Condiciones de Pago</li> <li>• Seguro de Vida</li> </ul>	<p>***</p> <p>Hasta 96 meses</p> <p><b>1.58% 19% anual</b></p> <p>2%</p> <p>6%</p> <p>SI</p> <p>No</p> <p>Comité de Crédito</p> <p><b>6 años Instituciones Estatales y 3 Empresas Privadas</b></p> <p>B/.10,000.00</p> <p>Descuento Directo</p> <p>Sí, después de 5,000.00</p>

- Para los préstamos a terceros se les aceptará codeudores empleados regulares del IDAAN, **de Instituciones Estatales con seis (6) años de servicios** y empresa privada, con más de **tres (3) años de servicios**. Siempre y cuando la empresa acepte el descuento.
- ❖ La forma de pago por descuento directo.
- No se aceptarán codeudores y deudores recíprocos.
- Se contemplará la edad del deudor y codeudores cónsonos al plazo del compromiso del deudor.
- Deberá presentar un Seguro de Vida que garantice el monto prestado, la Cooperativa descontará la suma correspondiente para cancelar el seguro por el tiempo de vigencia del Préstamo.

**Plazo:** De acuerdo al tiempo que le haga falta al cliente para la jubilación.

- A todos los clientes se le efectuará el cálculo de monto, letra y tiempo dependiendo de la edad de jubilación y/o pensión por vejez normal, el préstamo no sobrepasara dicha edad.
- Se aceptaran codeudores con **seis (6) años** como mínimo de laborar permanente en instituciones estatales y **tres (3) años** como mínimo en empresa privada.

**Nota: Descontar del monto solicitado todos los cargos.**

## PRESTAMO COMERCIAL

	Comercial	Computadora
a). Límite de crédito	3,000.00	Hasta 1,500.00
b). Porcentaje de refinanciamiento	No se requiere	No se requiere
c). Plazo	Hasta 84 meses	<i>Desde 36 - 60 meses</i>
d). Tasa de interés mensual sobre saldo	<i>1.25%</i>	<i>1% = 12%</i>
e). Capitalización se suma al monto solicitado.	No	No
f). Manejo	2%	2%
g). Reserva para incobrables	<i>2%</i>	<i>2%</i>
h). Garantías	Codeudor	<i>Sin Codeudor</i>
i). Nivel de decisión	Comité de Crédito	Comité de Crédito
j). Condición de pago	*	*
k). Letra	Según tabla	Según tabla
<b>l). Reserva de Solidaridad</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>

### Requisitos:

- Estabilidad laboral seis (6) años de laborar en Instituciones Estatales y Empresa Privada *tres (3) años*.
- Presentar facturas o cotizaciones por el 50% del crédito solicitado.
- Se podrá acceder al préstamo de computadora para adquirir accesorios.

**Plazo:** De acuerdo al tiempo que le haga falta al asociado para la jubilación.

- A todos los asociados se le efectuará el cálculo de monto, letra y tiempo dependiendo de la edad de jubilación y/o pensión por vejez normal el préstamo no sobrepasara dicha edad.
- Se aceptaran codeudores con seis (6) años como mínimo de laborar permanente en instituciones estatales y *tres (3) años* como mínimo en empresa privada.
- ❖ Forma de pago: Por descuento directo y pago por ventanilla con autorización de la gerencia, en base al historial de pago.

**Nota: Descontar del monto solicitado todos los cargos.**

**Asociado:** Se presta de acuerdo a la capacidad de pago del asociado.

Todo préstamo de B/.500.00 y más pagará B/.4.00 en concepto de certificación de firmas en notaría.

## PRESTAMO DE SALUD

		<b>Lentes</b>	<b>Odontología</b>
• Limite de crédito	5,000.00	Hasta 400.00	Hasta 1,000.00
• Porcentaje de refinanciamiento	No se requiere	No se requiere	No se requiere
• Plazo	**Hasta 120 meses	Hasta 36 meses	<i>Hasta 48 meses</i>
• Tasa de interés	<b>1.25%</b>	1%	1%
• Capitalización se suma al monto solicitado.	No	No	No
• Manejo	2%	1%	1%
• Reserva para incobrables	<b>2%</b>	<i>1%</i>	<i>1%</i>
• Codeudor	Sí	No	No
• Nivel de decisión	Comité de Crédito	Gerencia	Gerencia
• Condición de pago	*	*	*
• <b>Res. de Solidaridad S/ Préstamo</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
• <i>Codeudor</i>	<i>SI</i>		

### Requisitos:

- **Para asociado con seis (6) años de servicio en Instituciones Estatales y de *tres(3) años* en la Empresa Privada**
- Debe presentar estado de cuenta o cotización (cheque a nombre de la empresa, clínica, médico u óptica). Hasta por un 50% del monto solicitado.
- Los Codeudores deberán contar con seis (6) años de servicios de laborar en instituciones estatales y las de empresa privada, con más de *tres (3) años* de servicios, siempre y cuando la empresa acepte el descuento.
- A todos los asociados se le efectuará el cálculo de monto, letra y tiempo dependiendo de la edad de jubilación y/o pensión por vejez normal, el préstamo no deberá sobrepasar dicha edad.
- Se aceptaran codeudores con seis (6) años como mínimo de laborar permanente en instituciones estatales y *tres (3) años* como mínimo en empresa privada.
- Para los asociados que ingresen después del 1 de julio en el Sector Gubernamental se le prestara a partir del 1º de septiembre a un plazo no mayor de 24 meses.
- ❖ Forma de pago: Por descuento directo y pago por ventanilla con autorización de la gerencia, en base al historial de pago.

**Nota: Descontar del monto solicitado todos los cargos.**

**Asociado:** Se presta de acuerdo a la capacidad de pago del asociado.

Todo préstamo de B/.500.00 y más pagará B/.4.00 en concepto de certificación de firmas en notaría.

## PRESTAMO PERSONAL

• Límite de Crédito	<b>Hasta 5,000.00</b>
• Porcentaje de refinanciamiento	Sin restricción
• Plazo	108
• Tasa de interés mensual sobre saldo	<i>De 0 a 12 años como asociado = 1.50%</i> <i>De 13 y más como asociado = 1.25%</i>
• Capitalización se reste al monto solicitado	<b>2%</b>
• Manejo	2%
• Reserva para incobrables	<b>3%</b>
• Nivel de decisión	<i>Gerencia</i>
• Condición de pago	*
• Reserva de Solidaridad	<b>1%</b>
• Letra	Según tabla

### *Requisitos:*

### **DE PAGO:** Dependiendo de la capacidad de descuento y el tiempo.

- Mantener un buen historial de pago.
- A todos los asociados se le efectuará el cálculo de monto, letra y tiempo dependiendo de la edad de jubilación y/o pensión por vejez normal, el préstamo no deberá sobrepasar dicha edad.
- **Estabilidad laboral (permanentes):**  
*Seis (6) años sector público.*  
*Tres (3) años empresas privadas.*
- ❖ *Forma de Pago: Por descuento directo y pago por ventanilla con autorización de la gerencia en base al historial de pago.*
- **Para asociados nuevos (con trabajos a partir del 1° de julio de 2009):**
  1. *El monto a prestar es hasta B/.2,500.00.*
  2. *Plazo de Pago: Dos años.*
  3. *Condición: Descuento Directo.*

**Nota:** *Descontar del monto solicitado, todos los cargos.*

**Asociado:** Se presta de acuerdo a la capacidad de pago del asociado.  
Todo préstamo de B/.500.00 y más pagará B/.4.00 en concepto de certificación de firmas en notaría.

## PRESTAMO AUTOMATICO

<b>A. Límite de Crédito</b>	<b>Hasta 90% de aportaciones,</b>
<b>B. Porcentaje de refinanciamiento</b>	No se requiere
<b>C. Plazo</b>	Dependiendo de la necesidad del asociado
<b>D. Tasa de Interés mensual sobre saldo</b>	<b>0.83% - 10% anual</b>
<b>E. Capitalización se suma al monto solicitado</b>	No
<b>F. Manejo</b>	<b>1 %</b>
<b>G. Codeudor</b>	No se requiere
<b>H. Nivel de decisión</b>	Gerencia
<b>I. Condición de pago</b>	*

### Requisitos

- ❖ Forma de Pago: Por descuento directo y pago por ventanilla con autorización de la gerencia, en base al historial de pago.

**Nota:** *Descontar del monto solicitado, todos los cargos.*

**Observación:**

*Este préstamo, compromete el 90% de las aportaciones del solicitante.*

## PRESTAMO RAPIDA RECUPERACION

• <b>Límite de Crédito</b>	<b>Hasta B/. 400.00</b>
• Porcentaje para refinanciamiento	Las veces que lo solicite y cumpla.
• <b>Plazo</b>	<b>14 meses</b>
• Tasa de Interés mensual sobre saldo ( <i>Se da en Relación al plazo.</i> )	<i>Hasta 7 meses: 1.00%</i> <i>De 8 a 14 meses = 1.21%</i>
• <b>Capitalización se resta al monto solicitado</b>	1%
• <b>Manejo se resta</b>	2%
• <b>Reserva para incobrables</b>	1%
• Codeudor	No
• Nivel de decisión	Gerencia
• Condición de pago	*
• <b>Reserva de Solidaridad Sobre Préstamo</b>	1%

### Condición:

1. Los asociados independientes podrán solicitar hasta el 80% de sus aportaciones no comprometidas o presentar algún tipo de garantía tangible.
2. Los asociados **con menos de 6 años en instituciones estatales y eventuales**, podrán solicitar hasta el 80% de sus aportaciones no comprometidas o presentar algún tipo de garantía tangible.
3. A todos los asociados se le efectuará el cálculo de monto, letra y tiempo dependiendo de la edad de jubilación y/o pensión por vejez normal, el préstamo no deberá sobrepasar dicha edad.

❖ **Forma de Pago: Por descuento directo y pago por ventanilla a discreción de la gerencia según historial de pago.**

**Nota: Descontar del monto solicitado todos los cargos.**

### **Observación: IMPORTANTE:**

*Para asociados con cinco (5) años y menos de laborar en Empresas Estatales, podrán acceder al Préstamo Rápida Recuperación, por un monto de hasta B/.200.00 (doscientos solamente).*

## PRESTAMO SOLUCIÓN RAPIDA

• Límite de crédito	<b>DE 401.00 Hasta B/1,000.00</b>
• Porcentaje de refinanciamiento	No se requiere
• <b>Plazo</b>	<b>Hasta 30 meses</b>
• <b>Tasa de interés mensual sobre saldo (<i>De acuerdo al tiempo</i>)</b>	<b>12 meses 1.08% 24 meses: 1.16%</b>
• Capitalización	<b>1%</b>
• Manejo	<b>2%</b>
• <b>Reserva para incobrables</b>	<b>2%</b>
• Codeudor	No
• Nivel de decisión	Gerencia
• Condición de pago	*
• <b>Reserva de Solidaridad Sobre Préstamo</b>	<b>1%</b>

### Requisitos:

- A todos los asociados se le efectuará el cálculo de monto, letra y tiempo dependiendo de la edad de jubilación y/o pensión por vejez normal, el préstamo no deberá sobrepasar dicha edad.
  1. *Los asociados independientes, podrán solicitar hasta el 80% de sus aportaciones no comprometidas o presentar algún tipo de garantía tangible.*
  2. *Los asociados con menos de 6 años, podrán solicitar hasta el 80% de sus aportaciones no comprometidas o presentar algún tipo de garantía tangible.*
  3. *Los eventuales, podrán solicitar hasta el 80% de sus aportaciones no comprometidas o presentar algún tipo de garantía tangible.*
- ❖ *Forma de Pago: Por descuento directo y pago por ventanilla con autorización de la Gerencia en base a su historial de pago.*

*Nota: Descontar del monto solicitado, todos los cargos.*

## PRESTAMO ADELANTO DE QUINCENA

• Límite de Crédito	Hasta máximo B/.150.00.
• Porcentaje para refinanciamiento	No se requiere
• Plazo	Hasta 3 días después de pago excluyendo días domingo y días Feriados.
• Tasa de Interés mensual sobre saldo	1.5%
• Capitalización	No aplica
• Manejo	<b>1%</b>
• Reserva	<b>1%</b>
• Codeudor	No se requiere
• Nivel de decisión	Gerencia
• Condición de pago	Pago por ventanilla
• <b>Reserva de Solidaridad</b>	<b>1%</b>

- ❖ Se prestará hasta el monto de B/.150.00, previa comprobación de pago según talonario, siempre y cuando el monto en aportaciones sea superior a la suma solicitada.
- ❖ Este préstamo será otorgado siempre que el asociado esté al día en sus compromisos con la Cooperativa.
- ❖ El asociado deberá cancelar el monto solicitado sin cobro de Interés hasta 3 días después de pago excluyendo días domingo y **nacionales**.
- ❖ De no cancelar en los 3 días establecidos después de pago se le cargará una tasa de interés equivalente al 1.5% mensual sobre saldo por un lapso de 3 meses.
- ❖ Si a los 3 meses no ha cancelado se le descontará de las aportaciones con un recargo equivalente al 10%, y se le suspenderá el servicio por 1 año.
- ❖ *Podrá acceder a este préstamo los asociados con menos de 6 años siempre y cuando el monto solicitado no exceda de las aportaciones comprometidas.*

*Nota: Descontar del monto solicitado, todos los cargos.*

**Asociado: Todo préstamo de B/.500.00 y más pagará B/.4.00 en concepto de certificación de firmas en notaria.**

## PRÉSTAMO EDUCATIVO

		<u>Enseñanza Superior</u>
• Límite de Crédito	Hasta 2,000.00	B/.4,000.00
• Porcentaje para refinanciamiento	No se requiere	No se requiere
• Plazo	<b>Hasta 48 meses</b>	Hasta 96 meses
• Tasa de Interés mensual sobre saldo	<b>1.09% 13.08%</b>	<b>1.17% 14.04%</b>
• Capitalización se suma al monto solicitado	No aplica	No aplica
• Manejo	<b>2%</b>	2%
• Reserva para incobrables	<b>2%</b>	<b>3%</b>
• Codeudor	<b>NO</b>	<b>SI</b>
• Nivel de decisión	<b>Comité de Crédito</b>	Comité de Crédito
• Condición de pago	*	*
• Reserva de Solidaridad sobre préstamo	<b>1%</b>	<b>1%</b>

### Requisitos Educativos:

- Buena referencia de crédito
- Fecha de ingreso a la Cooperativa **seis (6) años**
- Presentar cotizaciones, por el 50% del monto solicitado, el cheque sale a nombre del comercio o centro de estudio.

### Requisitos Préstamo de Enseñanza Superior:

- Buena Referencia de Crédito
- **6 años** de ser asociado de la cooperativa
- El cheque sale a nombre del Centro Educativo.

### **Tener en cuenta, el tiempo que le falte para la jubilación o pensión.**

- ❖ A todos los asociados se le efectuará el cálculo de monto, letra y tiempo dependiendo de la edad de jubilación y/o pensión por vejez normal, el préstamo no deberá sobrepasar dicha edad.
- ❖ **Forma de pago: Por descuento directo y pago por ventanilla con autorización de la gerencia en base a historial de pago.**

**Nota: Descontar del monto solicitado, todos los cargos.**

**COOPACEIDAAN.....** Solidaria con tus necesidades crediticias pone a tu disposición, su nuevo producto "Préstamo de Seguro de Automóviles" a través de la Cía. Seguros Fedpa, S.A. de la cual tú empresa es accionista.

Adjuntamos los Planes de Coberturas de Daños a Terceros, para autos particulares.

La Cía. de Seguros Fedpa, S.A. se encuentra elaborando en la actualidad los planes para vehículos comerciales.

**Condiciones:**

Plazo hasta	10 meses
Tasa interés mensual	<b>1.00 % y 1.25% = *</b>
Cargo por manejo	2 %
Reserva Incob.	2 %
Codeudor	No Requiere
Capitalización	No Aplica
Límite	Hasta B/.500.00
Forma de Pago	*
Nivel de Decisión	Gerencia

**Requisitos:**

- \* Se aceptan pagos al contado o parciales de acuerdo a tabla.
- \* Para todo asociado o familiares (siempre y cuando el asociado asuma la responsabilidad).
- \* Llenar solicitud en Coopaceidaan.
- \* Fotocopia del Registro Único Vehicular.
- \* Fotocopia de la Cédula de Identidad Personal.
- \* Fotocopia de Licencia de Conducir.
- \* Si usted paga al contado se excluyen los cargos adicionales.
- \* Cheque a nombre de la Cía. de Seguros según cotización.

► **Obs.** Vehículos de 1990 hacia atrás requieren inspección vehicular previa.

**Forma de Pago: Por descuento directo y pago por ventanilla, con autorización de la Gerencia, en base a historial de pago.**

❖ **Tasa de interés mensual:**

**Asociados: 1.00% (12% anual).**

**No Asociados: 1.25% (15% anual).**

**Nota: Descontar del monto solicitado, todos los cargos.**

**Asociado:**

Todo préstamo de B/.500.00 y más pagará B/.4.00 en concepto de certificación de firmas en notaria.

## PRESTAMO GARANTIZADOS CON AHORROS

	<b>Fondo de Retiro</b>	<b>Fondo de Capitalización</b>	<b>Ahorro Escolar</b>	<b>Navidad</b>	<b>Ahorro</b>
• Límite de Crédito	90%	90%	80%	80%	
• Porcentaje de refinanciamiento	No se requiere	No se requiere	No se requiere	No se requiere	No
• Plazo	De acuerdo al periodo de duración del ahorro.	De acuerdo al periodo de duración del ahorro.	Hasta febrero de cada año	Hasta noviembre de cada año	Has
• Tasa de interés sobre saldo	<b>12%</b>	<b>12%</b>	<b>12%</b>	<b>12%</b>	
• Capitalización	No	No	No	No	
• Manejo	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	
• Codeudor	No se requiere	No se requiere	No se requiere	No se requiere	No
• Nivel de decisión	Gerencia	Gerencia	Gerencia	Gerencia	
• Condición de Pago	Descuento Directo	Descuento Directo	Descuento Directo	Descuento Directo	Desc

**PLAZO = Máximo quince (15) años.**

A discreción de la Gerencia, se podrán autorizar pagos por ventanilla.

No se podrá acceder a más de dos préstamos sin codeudor, si el monto de aportaciones es inferior a estos.

\*\*\* El plazo fijo se renovará automáticamente (confirmar) en el documento de Préstamo.

### JUNTA DE DIRECTORES

Sra. Ana Camarena

Sr. Hugo Sandoya

Sr. Jesús Arrocha

Sra. Sara de Vargas

Sra. Abelina Rodríguez

Presidente

Vice – Presidente

Tesorero

Secretario

Vocal